



División Jurídica

140099113

ORD.: N° 0 8397 \*14, 10.2013

ANT.: Solicitud N° AH001W-0000687, de 16 de septiembre de 2013.

MAT.: Responde Requerimiento de Información Pública.

SANTIAGO,

DE : TOMAS FLORES JAÑA  
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : CHRISTIAN CAYUQUEO QUIJADA

Con fecha 16 de septiembre de 2013, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública, la cual señala lo siguiente: "Consejo de Responsabilidad Social. Estimados señores. Por este medio deseo solicitar reglamento, estatutos, método de trabajo y actas del Consejo de Responsabilidad Social formado por el Ministerio de Economía. Soy consultor senior de responsabilidad social empresarial y me interesa mucho esta gran iniciativa. a." Información que será notificada al siguiente correo electrónico: [ccayuqueo@gmail.com](mailto:ccayuqueo@gmail.com)

Al respecto, cumpla con remitir a usted copia digitalizada de los siguientes documentos requeridos:

- Decreto N°60, de 23 de abril de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Crea el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible.
- Acta de Primera Sesión del Consejo de Responsabilidad Social, de fecha 25 de julio de 2013.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Subsecretaría considera inviable acceder a su petición de acceso a la información, relativa al método de trabajo del Consejo de Responsabilidad Social, toda vez que dicho plan, se encuentra en fase de revisión por el aludido Consejo.

Así las cosas, la exposición de información como la solicitada, resultaría a todas luces perjudicial para todos los entes involucrados.

Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del N° 1, del artículo 21, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, dado que esta Cartera se encuentra impedida de proporcionar la información requerida en virtud que existe una causal de reserva que lo impide, consistente en que se podrá denegar el acceso a la información en el caso en que la publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.

Por último, cabe hacer presente que próximamente estará a disposición del público el sitio web: <http://consejors.economia.cl/>, en el cual podrá acceder a toda la información referida al Consejo de Responsabilidad Social.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



**TOMÁS FLORES JAÑA**  
**SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA**  
**Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

MHP/MLV

Distribución:

- Destinatario al correo electrónico: [ccayunqueo@gmail.com](mailto:ccayunqueo@gmail.com)
- Gabinete Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.